

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2026

A los 30 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:09 horas, se reúnen en primera convocatoria, la totalidad de los Señores Accionistas de **Newsan S.A.** (la "Sociedad") en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, cuya nómina y acciones con derecho a voto constan en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2. Se encuentran asimismo presentes la Sra. Maria Victoria Imbelloni -en su carácter de Gerenta de Legales de la Sociedad- y la Srta. Valeria Tiseira -en su carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora-.

Toma la palabra la Sra. Imbelloni quien informa que:

- a) La Sociedad ha recibido distintas comunicaciones cursadas por los Directores Titulares: Luis Santiago Galli, Álvaro Javier Fabeiro, Rafael Vieyra, René Ceballos y Maria Fernanda Torquati y por los Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora Ezequiel Albarellos y Carlos Osvaldo Gruneisen informando al Directorio y solicitando hacer saber a los accionistas la imposibilidad de asistencia a la presente Asamblea por cuestiones de índole personal.
- b) Se cuenta con la asistencia de accionistas titulares de acciones representativas del 100% del capital y votos de la Sociedad, por lo que la presente Asamblea podrá celebrarse en los términos del Artículo 237, "in fine" de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, siempre que se obtenga unanimidad en todas y cada una de las decisiones adoptadas. Asimismo, menciona que: i) el accionista American Logistic S.A. se encuentra representado por la Sra. Valeria Kuhn, ii) que el Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky en su carácter de usufructuario de los derechos económicos y políticos de las acciones de titularidad de Nicolás Benjamín Cherñajovsky, María Cherñajovsky, Florencia Cherñajovsky, Matias Ivan Cherñajovsky Levi y del Fideicomiso de Administración SK será representado por la Sra. Valeria Kuhn, y (iii) que el Sr. Gabriel Friedmann será representado por la Sra. Valeria Kuhn,
- c) La Asamblea es celebrada a distancia, a través del sistema de videoconferencia denominado Google Meet, medio que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y será grabada a través de los medios tecnológicos disponibles a tal efecto.
- d) Al respecto, deja constancia de que se han tomado los siguientes recaudos de acuerdo a lo previsto en normativa de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"): (i) se garantizó la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la participación en la reunión a distancia se realiza mediante plataformas y/o programas que permiten tanto la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras durante toda la reunión, como su grabación en soporte digital; (iii) se ha informado a los accionistas de manera clara y sencilla cuál es el canal de comunicación elegido, cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales; (iv) los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto han comunicado su asistencia a esta Asamblea y se encuentran presentes mediante representación; (v) el representante legal conservará copia en soporte digital de la grabación de la presente Asamblea por el plazo de 5 años, y estará a disposición de cualquier accionista; (vi) se encuentra presente la Srta. Tiseira en representación del órgano de fiscalización quien puede ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en la resolución de la CNV referida al inicio.

- e) Se deja constancia del lugar físico en el que se encuentran los asistentes: i) la Sra. Valeria Kuhn, la Sra. Valeria Tiseira y la Sra. Imbelloni se encuentran físicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) Se deja constancia de la ausencia de pedidos de observaciones o informes por parte de los accionistas a la documentación contable puesta a su disposición para su revisión y análisis previos a la presente Asamblea.

A continuación, la Sra. Valeria Kuhn, en representación del accionista American Logistic S.A., mociona por que se (i) apruebe la celebración de la presente Asamblea a distancia; (ii) se tome nota de las notas remitidas por los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora; (iii) apruebe que la Asamblea sea presidida por la Sra. Imbelloni y iv) habiéndose cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios para la convocatoria y apertura del acto, quede válidamente constituida la Asamblea en primera convocatoria. Puesto a consideración de los presentes, la moción (i), (ii), (iii) y (iv) detalladas son aprobadas por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Imbelloni, quien declara formalmente abierto el acto y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:** La representante del Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky propone a los presentes que el acta correspondiente a la presente Asamblea, sea firmada por la Sra. Imbelloni quien preside la Asamblea, por la representante legal del Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky, por la representante del accionista American Logistic S.A. y por la representante de la comisión fiscalizadora. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Acto seguido, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (todos ellos en forma consolidada y separada), Documentación Anexa, Reseña Informativa, Informes de auditoría emitidos por los auditores independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025.** Toma la palabra la representante del accionista American Logistic S.A. y expone que en virtud de que la documentación contable a la que alude el punto en consideración fue puesta a disposición de los accionistas para su revisión y análisis con la debida anticipación a la celebración de la presente Asamblea, mociona para que se omita su lectura y se proceda a aprobar los Estados Contables y demás documentación complementaria tal y conforme fueran confeccionados y aprobados por el Directorio. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A. la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Seguidamente, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. Ratificación e incremento de la Reserva Legal. Ratificación e incremento de la Reserva Especial. Ratificación de Delegación al Directorio para desafectar y aplicar a su destino la Reserva Especial.** Toma la palabra la Sra. Imbelloni, e informa a los presentes que el resultado del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 ha arrojado una ganancia por la suma de \$ 107.545.143.357, que re-expresado asciende a la suma de \$117.699.868.216. Asimismo, la Sra. Imbelloni deja constancia que todas las re-expresiones aquí mencionadas se encuentran efectuadas según índice

correspondiente al mes de marzo del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General 777/2018 de la CNV.

Toma la palabra la representante del accionista American Logistic S.A. quien manifiesta que, en virtud de lo expresado por la Sra. Imbelloni, corresponde (i) aprobar el resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia por la suma de \$ 107.545.143.357, que re-expresado asciende a la suma de \$117.699.868.216; (ii) destinar del resultado del ejercicio la suma de \$5.286.887.173 a la Reserva Legal, que re-expresado asciende a la suma de \$5.786.090.418, quedando la misma constituida por la suma de \$ 26.338.369.788, que re-expresado asciende a la suma de \$28.825.315.177; (iii) destinar el remanente del resultado del ejercicio, luego de constituida la Reserva Legal, por la suma de \$111.913.777.797 a la Reserva Especial ya constituida, la que será mantenida para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole, y/o capital de trabajo, y/o financiamiento de expansión de la compañía a otros países, y/o futuras distribuciones de dividendos; (iv) Ratificar la delegación en el Directorio de la facultad de desafectar y aplicar a su destino la reserva especial. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., y luego de una breve deliberación, por unanimidad se **RESUELVE**: (i) aprobar el resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia por la suma de \$107.545.143.357, que re-expresado asciende a la suma de \$117.699.868.216; (ii) destinar del resultado del ejercicio la suma de \$5.286.887.173 a la Reserva Legal, que re-expresado asciende a la suma de \$5.786.090.418, quedando la misma constituida por la suma de \$ 26.338.369.788, que re-expresado asciende a la suma de \$28.825.315.177; (iii) destinar el remanente del resultado del ejercicio, luego de constituida la Reserva Legal, por la suma de \$ 102.258.256.184, que re-expresado asciende a la suma de \$111.913.777.797 a la Reserva Especial, la que será mantenida para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole, y/o capital de trabajo, y/o financiamiento de expansión de la compañía a otros países, y/o futuras distribuciones de dividendos; (iv) Ratificar la delegación en el Directorio de la facultad de desafectar y aplicar a su destino.

Acto seguido, se somete a consideración el punto cuarto del Orden del Día: **4º) Consideración de la gestión, honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025** Toma la palabra la representante del accionista American Logistic SA y mociona: (i) aprobar la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora actuantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, efectuando votos de reconocimiento por la labor desarrollada, (ii) en relación a los honorarios de los directores considerando las tareas desarrolladas por los directores titulares y su dedicación, los parámetros del mercado, los resultados del ejercicio y los topes previstos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, propone se destine la suma total de \$3.422.487.783 que se compone de \$2.276.774.843 como honorarios de los miembros del Directorio y \$1.145.712.940 como remuneración de los miembros del Directorio, y (iii) aprobar la renuncia a los honorarios que presentaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora y se agradezca y reconozca este gesto de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., y luego de una breve deliberación, por unanimidad de **RESUELVE**: i) aprobar la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, (ii) aprobar la suma de \$3.422.487.783 que se compone de \$2.276.774.843 como honorarios de los miembros del Directorio y \$1.145.712.940 como remuneración de los

miembros del Directorio y (iii) aprobar la renuncia a los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora agradeciendo el gesto a todos los integrantes de dicho cuerpo.

Seguidamente, se somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5°) Determinación de la retribución del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.** Toma la palabra la representante del accionista American Logistic SA y mociona se apruebe en \$394.137.695 los honorarios del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic SA, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Seguidamente se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6°) Designación del Contador Público Independiente que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2026.** Continúa en uso de la palabra la representante del accionista American Logistic S.A. y mociona designar como Auditores de los Estados Contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2026 a la firma Deloitte S.C., designando al Contador Público Sergio Daniel Gutman como Auditor Titular y al Contador Hernán Ezequiel Arbillaga como Auditor Suplente, dejándose constancia que las declaraciones juradas de contadores públicos para ser designados como Auditores Titular y Suplente han sido puestas a disposición de los accionistas con suficiente antelación. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, se somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.** Continúa en uso de la palabra la representante del accionista American Logistic S.A. y mociona se elijan como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Osvaldo Gruneisen, Valeria Tiseira y Ezequiel Sergio Albarellos; y como Miembros Suplentes de dicho órgano a los Sres. Arnaldo Mario Gusella, Eduardo Alfredo Saraví y Hugo Juvenal Pinto. A tales fines aclara que los Sres. Carlos Osvaldo Gruneisen, Ezequiel Sergio Albarellos, Arnaldo Mario Gusella, Eduardo Alfredo Saraví y Hugo Juvenal Pinto revisten el carácter de “independientes”, y la Sra. Valeria Tiseira reviste el carácter de “no independiente” de acuerdo a la normativa de la CNV. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y en consecuencia se procede a designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los descriptos precedentemente por el término de un año.

A continuación, se somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8°) Compromiso de mantener un monto mínimo en la Reserva Especial.** Continúa en uso de la palabra la representante del accionista American Logistic S.A. y expresa que, tal como los presentes conocen, con fecha 22 de agosto de 2025, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2025, el Directorio de la Sociedad aprobó mantener la reserva especial en un valor igual o superior a la suma de \$100.000.000.000 por el plazo de vigencia de las financiaciones otorgadas o a otorgar por el Banco de la Nación Argentina. Continúa diciendo que propone (i) ratificar lo resuelto por el Directorio en la reunión de fecha 22

de agosto de 2025 y (ii) mantener dicho compromiso de mantener la reserva especial en dicho valor por el plazo de vigencia de las financiaciones otorgadas o a otorgar por el Banco de la Nación Argentina y (iii) delegar en el Directorio la facultad de ampliar o disminuir dicha reserva de acuerdo a los requerimientos del Banco de la Nación Argentina. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, se somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9°) Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio.** La representante del accionista American Logistic S.A. expresa que como es de conocimiento de los presentes, los accionistas informaron al Directorio su compromiso de ratificar por asamblea ciertas decisiones adoptadas por el Directorio, y menciona que la totalidad de los accionistas cuenta con copia de las Actas de Directorio de la Sociedad, por lo que están al tanto de todas las decisiones tomadas. En virtud de esto, mociona para que se apruebe la ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio que se hayan sometido a ratificación por la Asamblea de Accionistas. Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic SA, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y en consecuencia se procede a ratificar las decisiones adoptadas por el Directorio que se hayan sometido a ratificación por la Asamblea de Accionistas.

A continuación, se somete a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10°) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el directorio de la sociedad en relación con el programa y/o con las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo. Autorización al directorio para subdelegar.**

Continúa con la palabra la representante de American Logistic S.A., quien mociona que se renueve la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de Obligaciones Negociables (el "Programa") que no hayan sido fijados por la Asamblea, así como también los términos y condiciones de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del Programa, incluyendo, sin limitación, el monto de emisión (dentro del monto máximo en circulación del Programa autorizado por la Asamblea), la moneda, la época de emisión, el plazo, el precio, la existencia de subordinación o no en el privilegio de pago frente a otras obligaciones de la Sociedad, las condiciones de pago de las obligaciones negociables, la existencia o no de garantías, tasa de interés, la forma de emisión de las obligaciones negociables, los mercados en los que se listarán o negociarán las obligaciones negociables, el destino a darse a los fondos obtenidos de la colocación (dentro de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables), y cualquier modalidad, término o condición que a criterio del directorio sea procedente fijar en relación con el Programa y/o con las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse; (ii) negociar y suscribir todos los documentos y contratos vinculados con el Programa y con la colocación y emisión de las obligaciones negociables de cada clase y/o serie a emitirse bajo el mismo, incluyendo sin limitación el prospecto correspondiente, los suplementos de prospecto y cualquier otro documento de la oferta, mandatos, contratos de colocación, contratos de underwriting, indentures, contratos de depósito, contratos de agencia, contratos de cobertura y/o contratos con Caja de Valores S.A. y con cualquier otra entidad de compensación y liquidación del país y del exterior, entre otros; y (iii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa

de Comercio de Buenos Aires, A3 Mercados S.A. y/o cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias relacionadas con el Programa, la autorización de oferta pública, listado y negociación de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo designarse autorizados a tales efectos. En atención a ello, también mociona se faculte al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, en forma indistinta, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas precedentemente.

Habiéndose sometido a consideración la moción efectuada por la representante del accionista American Logistic S.A., la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:29 horas, se da por finalizado el acto asambleario, previa lectura y ratificación del acta correspondiente.

Maria Victoria Imbelloni

Valeria Kuhn

Valeria Tiseira